



ACLARACIÓN INFORMATIVA

Madrid, 29 de junio de 2020. Ante las informaciones que sostienen que el Centro de Investigaciones Sociológicas no pidió cuatro ofertas para realizar la contratación de los barómetros especiales sobre el coronavirus de los meses de abril y mayo, el CIS se ratifica en que ciertamente se pidieron cuatro ofertas y presupuestos a las siguientes empresas demoscópicas: INTERCAMPO, IMOP, GESOP y CIMOP. **Proyectos y presupuestos que se entregaron en el CIS fechados, sellados y rubricados de forma fehaciente, tal como se puede verificar en la copia completa de los cuatro presupuestos que se adjuntan con esta nota.**

Los contratos de emergencia no requieren de formalización previa alguna, pueden ser incluso verbales, de acuerdo con el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. En este sentido, conforme a la normativa, la solicitud de ofertas a varias empresas no es necesario que se realice ni que figure en el expediente, por lo que sólo se incluyó en el mismo la de una de ellas (la adjudicataria). Sin embargo, esto no impidió que el CIS, por criterios de pertinencia, decidiera solicitar distintas ofertas con carácter de máxima urgencia, para garantizar la objetividad y transparencia en su funcionamiento.

A estos efectos, puede comprobarse la existencia real de los cuatro proyectos que se solicitaron, incluidos como anexo de esta nota de prensa aclaratoria.

Nota de prensa